

Апехо N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 339/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	21/04/2025 06:00:00	25/04/2025 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030224	21/04/2025 06:34:00	25/04/2025 17:48:00	232.757	233.642	885

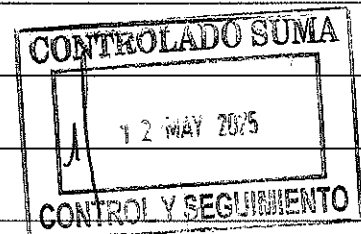
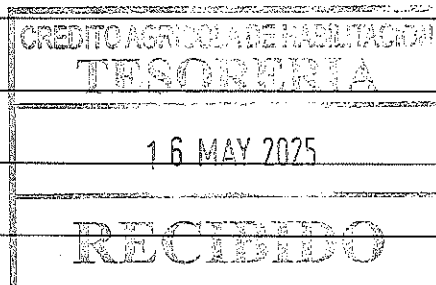
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de auditoría en el CAC de Mayor Otaño, conforme al plan anual y en cumplimiento a la Res. GG N°

339/2025.-



V. B. Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°381/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de verificación del Centro de Atención
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Rehabilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	21/04/2025	25/04/2025	5.0	270.000	1.344.153	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	21/04/2025	25/04/2025	5.0	300.000	1.464.153	
TOTAL							2.808.306	

Abg. Cristina Montiel

Crédito Agrícola de Rehabilitación
Jefera

Ing. Javier P. Palacios S. -
Gerente

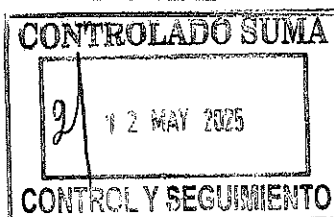
Ing. Civil César R. Cantero F.
VºBº Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 339

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3214, de fecha 15 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 788/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación del CAC de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	21/04/2025 al 25/04/2025	5.0	270.000	1.344.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	21/04/2025 al 25/04/2025	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					2.808.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

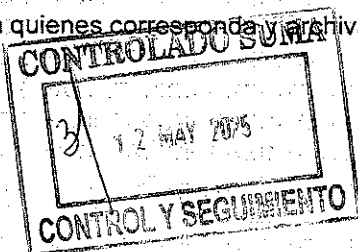
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Dr. Daisy Maldonado

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030224

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/04/2025	Hasta	25/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	232757	Fecha de salida	21/04/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	233642	Fecha de regreso	25/04/2025	Hora de vuelta	17:46
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	885	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones inherentes a Auditoria Interna en Capital e Interior del Pais				
Obs.	otro Conductor : Nicolas Pinho				

ORIGINAL

Asunción, 28/04/25

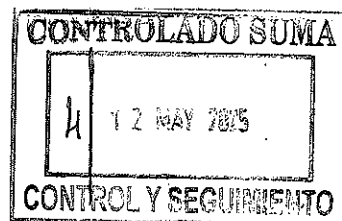
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

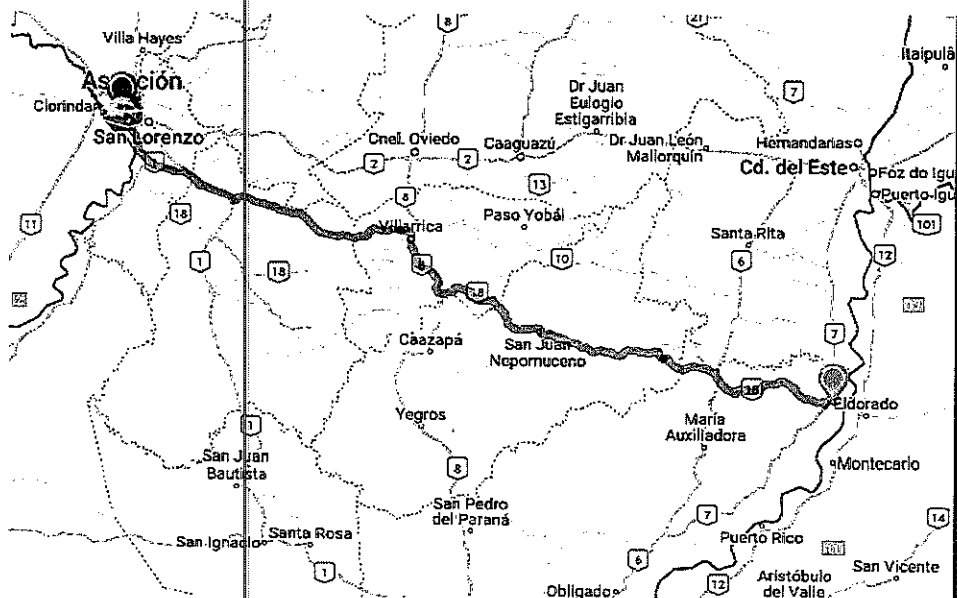
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

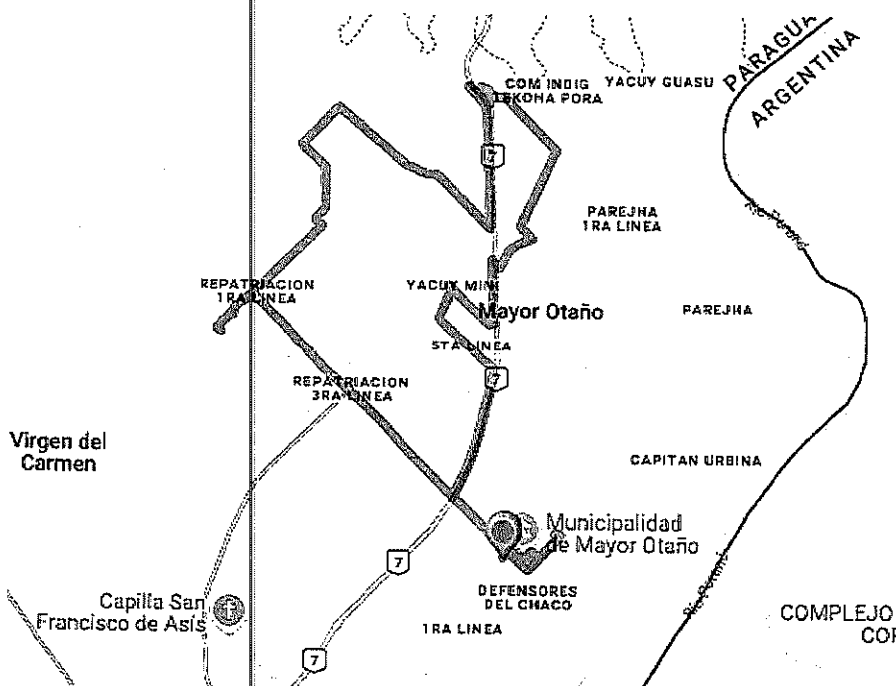
P/a
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





CUENTA: M.289 - CHEVROLET
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVILM. 289 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 157 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 374km 545m
DESDE: Lun 21 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Lun 21 Abr 25 - 18:00:00
Eventos (8)

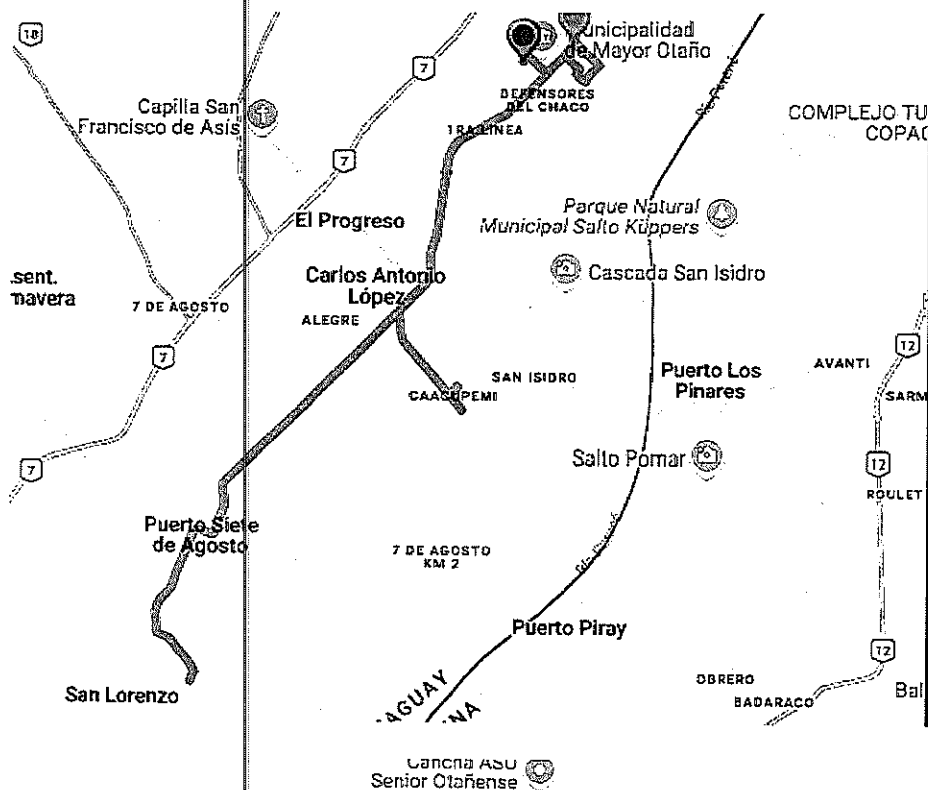


CUENTA: M.289 - CHEVROLET
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVILM. 289 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 26 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 85 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 49km 237m
DESDE: Mar 22 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Mar 22 Abr 25 - 18:00:00
Eventos (30)

Lic. Nicolás Pinho, Director
Auditoría Forense
Crédito Agrícola de Habitación

Lic. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación

CONTROLADO SUMA
5 12 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



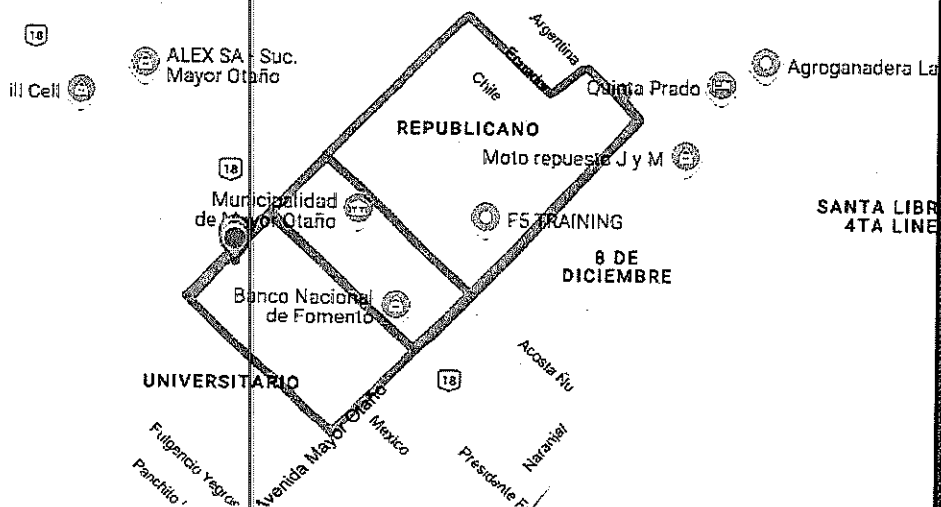
CUENTA: M.289 - CHEVROLET



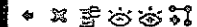
HISTORICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.289 - CHEVROLET
 VELOCIDAD PROMEDIO: 30 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 77 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 50 km 502m
 DESDE: Mie 23 Abr 25 - 06:00:00
 HASTA: Mie 23 Abr 25 - 18:00:00

Eventos (16)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORT)

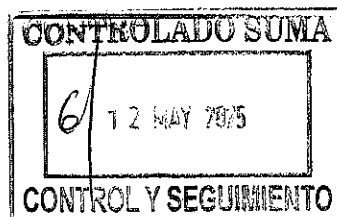
MÓVIL M.289 - CHEVROLET
 VELOCIDAD PROMEDIO: 18 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 52 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 11 km 916m
 DESDE: Jue 24 Abr 25 - 06:00:00
 HASTA: Jue 24 Abr 25 - 18:00:00

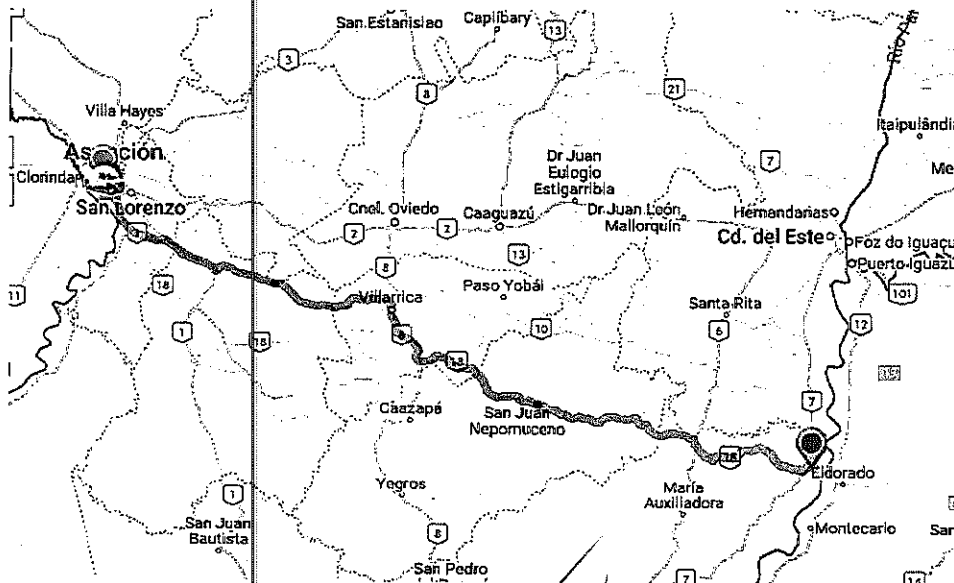
Eventos (10)



N. P.
 Lic. Nicolás Pinha, Director
 Auditoría Forense
 Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 152 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 374km 995m
DESDE: Vie 25 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Vie 25 Abr 25 - 18:00:00

Eventos (6)

 Lic. Nicolás Pinho, Director
Auditoria Forense
Crédito Agrícola de Habitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación

